Geronimo Petrinez en ella se dende Ley rea de
Cor.l Secano Alcaymea mr se firmaron
Matheo Ruan
Dn Pmo de Pedro
Dn Pmo de Pedro
Dn Pmo de dubalos
Dn Pmo de dubalos
Dn diego godinez
Dn Pedro de
Antonio Saenz de

Ayuntam.to En La villa de Caranaca en dies y ocho dias del mes de Junio de mill y seis
cientos y treinta años En Sala de Ayuntam.to de esta villa se juntaron y congregaron
Justicia y Regimiento della como lo han de uso y costumbre y ordenar y mandar
Hoy cabildo y Ayuntamiento de Dios nro Señor y de su Magd que esta sobre
a saber el Sr Matheo Cuenca de Valencia Alg.l de esta dha villa
Y Dn Pmo de robles
Dn Pmo de Pedro
Enemigo de la casa
Dn Pmo de robles Noguerol
Dn Pmo de Mora
Dn Diego dinez
Dn Pedro de robles
Dn Pmo de robles Noguerol Regidores de Stam.a
Dn Sebastian de robles que se hallaron presentes

Antonio Saenz de

Ayuntam.to En La villa de Caranaca en dies y ocho dias del mes de Junio de mill y seis
cientos y treinta años En Sala de Ayuntam.to de esta villa se juntaron y congregaron
Justicia y Regimiento della el Sr Matheo Cuenca de
Alguacil mayor de esta villa
Y Dn Pmo Marin
Dn Pmo de la Mota
Dn Pmo de robles
Dn Pmo de Pedro
Dn Pmo de robles Noguerol
Dn Pmo de Mora
Dn Sebastian de robles
Dn Pmo de robles Noguerol Regidores de Salcedo
Dn Pmo de robles Pedro Gonzalez